



PS/2569

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000341

Montevideo, 21 JUN 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, de los Alférez de Navío (CP) Adrián Molesini y Andrés Perrone, para participar del “Curso sobre Interdicción de Puertos Marítimos Internacionales”, desde el 25 hasta el 29 de julio de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), para América Latina;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en técnicas de investigación relacionadas con el narcotráfico y contrabando en embarcaciones marítimas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los Alférez de Navío (CP) Adrián Molesini y Andrés Perrone, para participar del “Curso sobre Interdicción de Puertos Marítimos Internacionales”, desde el 25 hasta el 29 de julio de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



D. Rodrigo Ferrés Rubio
asesor secretario
Presidencia de la República